

yendo el paso por las Alamedas; y q. no hay local aproposito donde aquella se conserven, **Acuerdo:** Aprobar el remate ejecutado entrenta de Abril en favor de Jose Sastre, y en su consecuencia pagasele sobre al mismo, ó a su hermano Antonio ente que en la depositaria de propios la cantidad de tres mil quinientos reales, y que ademas pague los ciento cuarenta y un d^o de gasto al q. que los han devengado, autorizandole al Comisario para q. le entreguen las Lienas.

Permiso a Jose Carbonell ^{q. se} sirvió un Memorial de Jose Carbonell Portero de este Ayuntamiento solicitando permiso por diez dias para pasar ala ciudad de Baza a practicar ciertas diligencias, **La Ciudad** Acordo: como lo pide.

Nominas de Abril **La Ciudad** Acordo: Se paguen delos fondos de propios las Nominas correspondientes al mes de Abril de este año, de Empleados y Dependientes del Ayuntamiento, de Guardias Municipales, de Dependientes de Policia Urbana, de Magistrados y Martillazos de Instrucion publica, la de correccion p^{ro}pia, y la de Guardas de Montes, epidiendo al efecto los oportunos libramientos con aplicacion al Capitulo correspondiente.

Quinta.
Vereda. **La Ciudad** Acordo: Se paguen delos fondos de propios a Fran^{co} Fernández Setanta y dos reales, por haber circulado tres veredas combocadas declaradas Soldados de los distritos C^o y B^o para que marchen á la Capital, epidiendo al efecto el oportuno libramiento con aplicacion al Capitulo primero y gasto de Quinta.

Vereda. **La Ciudad** Acordo: Se paguen a Jose Martinez Grandal los fondos de propios, Cuarenta y dos reales por haber circulado tres veredas convocadas de los quintos de 5^o, 9^o y 10^o distritos para que marchen á la Capital, epidiendo al efecto el oportuno libramiento con aplicacion al Cap^o primero y

